

VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 40

## AYUNTAMIENTO DE MIENGO

**CVE-2015-2351** *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada el día 06/02/2015, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 17 de febrero de 2015.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2015/2351

CVE-2015-2351